



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 116

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 08 de Marzo de 2021.

C. Joana Chavarría Colín

C. [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de adulta. [REDACTED] Inh=16/Marzo/1998 y de la Menor [REDACTED] Inh=9/ Junio/1992 en la Fosa # 72.A con Alineamiento D-U-S/N-S/N del Panteón San Pedro Martir para que sean reihumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.